

De acuerdo con las normativas de la Comunidad de Madrid sobre aprobación de tasas de reposición para plantillas sujetas a su tutela, a resultas de la solicitud de contratación realizada por D.ª Isabel de Puelles Castro, directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad de la FUAM, se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido en la citada Unidad de la FUAM, para cubrir el puesto de técnico/a de contratación pública de la FUAM.

La publicación del anuncio se ha realizado en la la página web de la FUAM y redes sociales durante diez días. Finalizado el plazo se han presentado **08** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: D.ª Isabel de Puelles Castro. directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad, FUAM.
- Vocal (1): D.ª Cristina Garcia Recuero, coordinadora de contratación de programas.
- Vocal (2): D.ª M.ª Jesús Alcalá Caldera. Gerente de la FUAM.
- Vocal (3): D.ª Laura Ruiz Palomino, técnica de Prevención de Riesgos Laborales y Empleabilidad de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad, FUAM.
- Secretaria: D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, Coordinadora de Relaciones Laborales de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte necesarios para la baremación del curriculum de las candidaturas la titulación (grado/licenciatura, R1) y al menos 1 de los 3 requisitos relativos a la experiencia requerida (R2.1, R2.2. y R3.3.), De no reunir estos requisitos las candidaturas serán descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

R.1. Titulación: licenciatura o grado en Derecho. **10** puntos.

R.2. Experiencia: **30** puntos.

- Experiencia demostrable en el ejercicio de la abogacía (12 puntos)
- Experiencia demostrable en el sector público (12 puntos).
- Experiencia demostrable en la utilización de la Inteligencia Artificial en el ámbito del derecho (6 puntos).

R.3. Se valorará adicionalmente: **30** puntos.

- Experiencia demostrable en la gestión de Recursos Humanos en la empresa y/o sector público (**12** puntos).
- Inglés desde nivel intermedio (**8** puntos).
- Altas competencias digitales (dominio de excell y gestión de datos, **10** puntos).

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: capacidad para asumir responsabilidades continuas y nuevas para relacionarse con el entorno, capacidad de negociación y empatía, capacidad de redacción, creatividad, proactividad e iniciativa.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

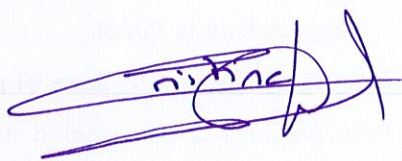


María Reyes Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión.
Madrid, 13 de octubre de 2025

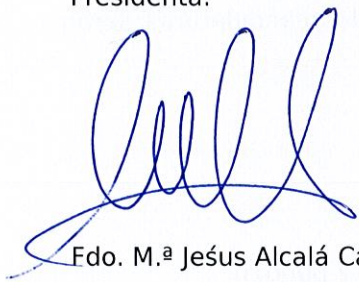
Conformes:



Fdo.: Isabel de Puellas Castro.
Presidenta.



Fdo.: Cristina García Recuero.
Vocal (1)



Fdo. M.ª Jesús Alcalá Caldera
Vocal (2)



Fdo.: Laura Ruiz Palomino.
Vocal (3)